

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA** en adelante "El IIAP", representado por su presidente Dennis del Castillo Torres y la **UNIVERSITY OF NORTH TEXAS** en adelante "La UNIVERSIDAD", representada por Guillermo A. Oyarce.

CONSIDERANDO que El IIAP, es un organismo peruano con personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía económica y administrativa y constituye un pliego presupuestal de conformidad a lo establecido en la Ley N° 23374 N Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. Su misión es contribuir a mejorar las condiciones socio económicas del poblador a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y al cuidado de los recursos naturales de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO que La UNIVERSIDAD, es una institución comprometida en la búsqueda de la excelencia en la enseñanza; y en el descubrimiento y aplicación de conocimientos provenientes de la investigación y actividades creativas.

RECONOCIENDO que la región Amazónica, es considerada como una de las más biodiversas del planeta, y que en la Amazonía Peruana existen 31 zonas de vida, 7,372 especies de plantas, 263 especies de mamíferos, 806 especies de aves, 180 especies de reptiles, 262 especies de anfibios y 697 especies de peces.

Los signatarios acuerdan, por el presente Memorándum de Entendimiento, cooperar voluntariamente, conforme a sus respectivas funciones y competencias en lo que sigue:

ARTICULO I.

Objetivo

Promover el estudio de la ecología amazónica, a través de acciones que permitan la consolidación de un órgano especializado que en adelante se le llamará Centro para el Estudio de la Ecología Amazónica.

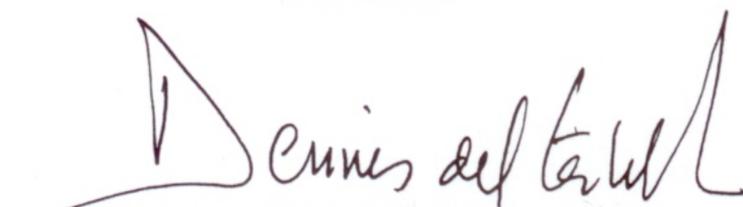
ARTICULO II.

Acciones específicas

1. Investigar temas de posible interés mutuo para el avance de nuestras instituciones dentro del ámbito de la región amazónica peruana en su conjunto.
2. Promover la cooperación interdisciplinaria e interinstitucional.
3. A través de proyectos conjuntos, promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Centro con respecto a los recursos humanos y físicos.
4. Identificar coordinadores en ambas instituciones cuya finalidad sea la de facilitar la comunicación e implementación de iniciativas y proyectos.
5. Identificar fuentes cooperantes locales e internacionales para desarrollar proyectos conjuntos.
6. Identificar uno o dos participantes por institución como miembros asesores.
7. Ambas instituciones facilitarán la promoción y captación de otros profesionales que también tengan intereses relacionados a esta iniciativa.

En señal de conformidad, los signatarios, actuando libremente firman el presente Memorándum de Entendimiento.

Por el IIAP


Dennis del Castillo Torres, Ph.D
Presidente

Por la UNIVERSIDAD

Guillermo A. Oyarce

Lugar:

Lugar:

Fecha:

Fecha: